



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA117-12

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con cinco minutos del **cuatro de octubre de dos mil doce**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

La Secretaria de la Junta señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta.	Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.
Secretaria de la Junta.	C.P. Angélica Rosas Rodríguez.
Secretario Ejecutivo.	Mtro. Bernardo Valle Monroy.
Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano.

Mediante oficio IEDF/DEAP/1269/12 dirigido a la Presidencia de la Junta, Félix Cruz Amaya, Director de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó que el Maestro Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado de Despacho de la mencionada Dirección, no asistiría a la sesión debido a que se encontraba disfrutando de su periodo vacacional.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA117-12

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2012.**
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Convocatoria del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012.**
- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autorizan los dictámenes que emite la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo respecto de la encargaduría y prórrogas de despacho de diversos funcionarios.**

El proyecto de orden del día se dio por aprobado, desahogándose de la siguiente manera:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2012.**

La **Secretaria de la Junta** informó que recibió observaciones de forma formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, al proyecto de minuta presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA114-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la Minuta de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2012, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaria Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA117-12

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Convocatoria del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012.**

La **Secretaria de la Junta** comentó que la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo remitió a las y los Consejeros Electorales, así como a las y los integrantes de la Junta la Convocatoria, a fin de que remitieran sus observaciones.

Explicó que la Convocatoria que se presentaba para su análisis, incluía las observaciones que fueron procedentes y formuladas por las y los Consejeros Electorales, así como por las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana; Organización y Geografía Electoral; Capacitación Electoral y Educación Cívica y Asociaciones Políticas.

El **Secretario Ejecutivo** comunicó que remitió observaciones de forma con relación a la Convocatoria; asimismo comentó que recibió una solicitud del licenciado Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Seguimiento de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y miembro del Servicio Profesional Electoral, para ser readscrito a su cargo de origen, ya que actualmente se encontraba comisionado en la Dirección Distrital XVI.

Agregó que si se consideraba procedente la solicitud, el número de plazas a concursar para Director de Área se modificaría, incrementándose una, y por consecuencia las plazas de Coordinador Distrital se reducirían, por lo que propuso se aprobara el acuerdo en los términos procedentes, y pidió que de ser el caso, antes de publicar la Convocatoria se hagan los ajustes en los números de plazas de Coordinador Distrital y se incluya la de Director de Área, que hasta ese momento ocupaba el miembro del Servicio Profesional.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA115-12

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la Convocatoria para participar en el Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que difunda a través de una Circular la Convocatoria para participar en el Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas*



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA117-12

vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012, y publique ambas en el sitio de Internet del Instituto Electoral, de conformidad con lo previsto por el artículo 58 del Estatuto.

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autorizan los dictámenes que emite la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo respecto de la encargaduría y prórrogas de despacho de diversos funcionarios.**

La Secretaria de la Junta informó que recibió observaciones de forma formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA116-12

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia del dictamen de encargaduría de despacho, emitido por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se designa a César Gustavo Rosas Pérez a la Jefatura de Departamento de Financiamiento, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.*

SEGUNDO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia de los dictámenes emitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que autorizan las prórrogas de encargadurías de despacho de los siguientes funcionarios:*

- a) *Armando de Jesús Mendoza Palatto, a la Coordinación de la Dirección Distrital XXX;*
- b) *Rosamar Luna García, a la Dirección de Capacitación, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital I;*
- c) *Aida del Pilar Cabrera López, a la Dirección de Capacitación, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital VII;*
- d) *Yoleny Morales Radilla, a la Dirección de Capacitación, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital XI;*
- e) *Elizabeth Martínez Serrano, a la Dirección de Capacitación, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital XVIII;*
- f) *Leopoldo Madrigal Rodríguez, a la Dirección de Capacitación, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital XXI;*

Aprobada por Acuerdo JA117-12

- g) Paz Maribel Frago Cerda, a la Dirección de Capacitación, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital XXV;
- h) Fidel Vargas Ayala, a la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital IV;
- i) Amador Fernando Osorio Domínguez, a la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XXV;
- j) Araceli Ramírez López, a la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XXX;
- k) Alberto Márquez Solís, a la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XXXIV;
- l) David Santiago Pérez, a la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XXXVII; y
- m) María Alejandra García Núñez, a la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XXXVIII.

Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y la Secretaría Ejecutiva, de conformidad y en los términos de los documentos anexos que forman parte integral del presente acuerdo.

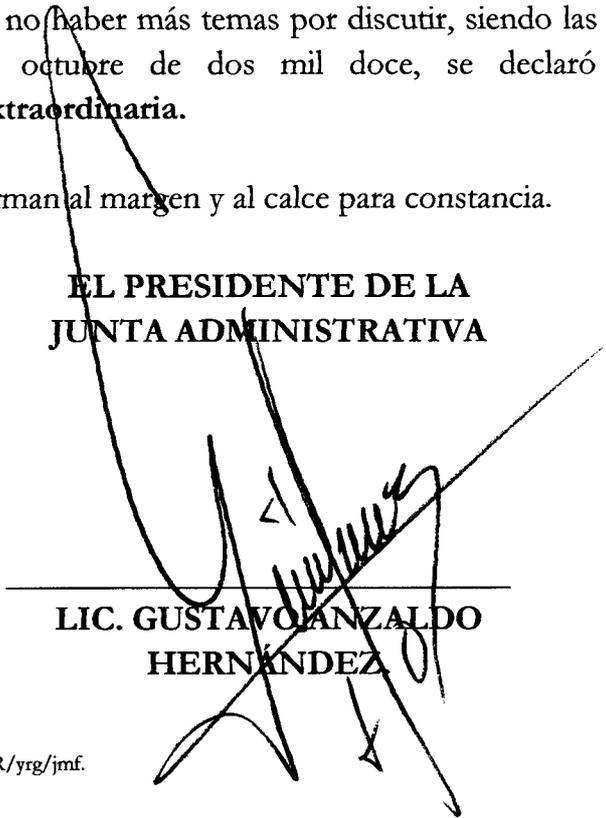
TERCERO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto; y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la encargaduría de despacho autorizada de conformidad con el documento anexo.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

Al no haber más temas por discutir, siendo las catorce horas con quince minutos del cuatro de octubre de dos mil doce, se declaró concluida la **Décimo Segunda Sesión Extraordinaria.**

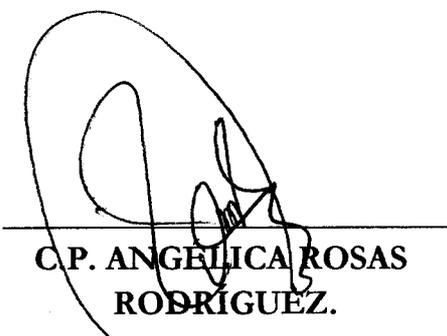
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**C.P. ANGÉLICA ROSAS
RODRÍGUEZ.**